Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2.008

Sres. Asistentes:
Alcaldesa:
Dª. Mª Carmen Arana Álvarez
Concejales:
D. Eduardo Abascal Falces
D. Ignacio Muro Fernández
D. Juan José Marrodán Hernández
Dª Eva María Nestares Hervías
D. Julián Ángel Preciado López
Dª. Raquel Gracia Martínez
D. José Ignacio López Caubilla
D. Alberto Peso Hernáiz
Dª. María Lucía Álvarez Foncea
D. José Fernández Crespo

Secretario:
D. Rafael Blázquez Callejo
==========

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día dos de septiembre de dos mil ocho, se reúnen en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que han sido convocados en forma legal y reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a tratar los distintos puntos contenidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dio comienzo al acto dando cuenta del acta de la sesión anterior correspondiente al 1 de julio de 2008, entregada con la convocatoria, preguntando la Sra. Alcaldesa si hay alguna observación que realizar, a lo que nada se responde, por lo que se considera aprobada.

2. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DE SUELO URBANIZABLE NO DELIMITADO SUZND-1 DEL PLAN GENERAL DE FUENMAYOR .

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- La solicitud presentada por Dª Isabel Díaz Marqués, en representación de los propietarios de los terrenos, para la aprobación de la modificación puntual del Plan Parcial del Suelo Urbanizable no Delimitado SUZND-1 para uso residencial, referida al retranqueo mínimo obligatorio establecido en el citado Plan Parcial.

- El proyecto de modificación del Plan Parcial redactado por los arquitectos Raúl Gonzalo y Julián Torres con fecha junio 2008, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja con fecha 25 de junio de 2008.

Visto el Informe favorable emitido por el Técnico municipal y el Informe de Secretaría.

Vistos los artículos 90 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja; 157 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado mediante Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la citada modificación puntual del Plan Parcial del Suelo Urbanizable no Delimitado SUZND-1 para uso residencial, que tiene por finalidad regular los retranqueos mínimos de las edificaciones.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los promotores solicitantes.

TERCERO. Someter a información pública el referido proyecto por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y un periódico diario de difusión local para que pueda ser examinado y presentarse las alegaciones que se consideren oportunas.

3. ENAJENACIÓN DE VARIAS PARCELAS RÚSTICAS (EXPEDIENTE 1/2008).

Examinado el expediente 1/2008, tramitado para la enajenación de los siguientes bienes inmuebles de propiedad municipal:

LOTE I.

- Referencia catastral : 26064A014001050000KU
- Naturaleza del inmueble: Rústica
- Situación: Polígono 14, parcela 105
- Linderos: Norte: Parcela 104
  Este: Camino del Pozo
  Sur: Parcela 106
  Oeste: Parcela 104
- Superficie: 264 m^2
- Destino o utilidad: Viña Secano.
- Calificación jurídica: Patrimonial

LOTE II.

- Referencia catastral : 26064A022000560000KA
- Naturaleza del inmueble: Rústica
- Situación: Polígono 22, parcela 56
- Linderos: Norte: Parcela 148
  Este: Parcela 57
  Sur: Carril de servidumbre
  Oeste: Parcela 148
- Superficie: 306 m^2
- Destino o utilidad: Viña Secano.
- Calificación jurídica: Patrimonial

LOTE III

- Referencia catastral : 26064A024001040000KA
- Naturaleza del inmueble: Rústica
- Situación: Polígono 24, parcela 104
- Linderos: Norte: Parcela 106
  Este: Parcela 103
  Sur: Parcela 105
  Oeste: Parcelas 105 y 106
- Superficie: 1.365 m^2
- Destino o utilidad: Subparcela a: Pastos
  Subparcela b: Labradío secano
- Calificación jurídica: Patrimonial

LOTE IV

- Referencia catastral : 26064A014001050000KU
- Naturaleza del inmueble: Rústica
- Situación: Polígono 25, parcela 79
- Linderos: Norte: Parcela 78
  Este: Parcela 78
  Sur: Parcela 83
  Oeste: Parcela 80
- Superficie: 8.431 m^2
- Destino o utilidad: Subparcela a: Labradío secano
  Subparcela b: Pastos
- Calificación jurídica: Patrimonial

Título: Pertenecen al Ayuntamiento de Fuenmayor y se hallan inscritas en el Inventario Municipal de Bienes.

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- Que en sesión plenaria de 1 de abril de 2.008 fue aprobado el expediente de enajenación de las referidas parcelas en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de julio de 1986.

- Que dada cuenta de dicho expediente a la Comunidad Autónoma de La Rioja, se realiza la toma de conocimiento por parte de la misma.

- El oportuno Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se ha de regir la enajenación de las parcelas.

- Lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación administrativa local.

Por diez votos a favor y una abstención correspondiente al concejal del Grupo de IZQ por la misma razón aducida en el anterior acuerdo sobre este expediente, que representa mayoría absoluta, tras debatir el asunto, acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación de la enajenación de las parcelas rústicas siguientes:

- LOTE I : Polígono 14 parcela 105:
- LOTE II: Polígono 22 parcela 56:
- LOTE III: Polígono 24 parcela 104:
- LOTE IV: Polígono 25 parcela 79:

Segundo.- Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto teniendo como único criterio la oferta económica más alta (subasta).

Tercero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir el contrato.

Cuarto.- Exponer al público el referido pliego durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de presentación de posibles reclamaciones contra el mismo, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Quinto.- Convocar la licitación pública para la contratación de la enajenación de las referidas parcelas.

Sexto.- Anunciar la licitación en el Boletín Oficial de La Rioja de modo simultáneo a la exposición pública del pliego de cláusulas administrativas, si bien aquélla se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo y facultar a la Sra. Alcaldesa para cuantos trámites sean necesarios en cumplimiento de este acuerdo.

4. PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2009.

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- La necesidad de fijar por parte del Ayuntamiento, para el próximo año 2009, los dos días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables que tengan por tradición el carácter de fiesta local, de conformidad con

lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 2001/1983, a efectos de elaborar el Calendario Laboral para el año 2009.

- El Acuerdo del Gobierno de La Rioja, adoptado en su reunión celebrada el día 31 de julio de 2008, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 105, de 6 de agosto de 2008, por el que se aprueba el calendario de fiestas laborales para el año 2009, en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerda, por unanimidad de los presentes, que representan mayoría absoluta:

PRIMERO.- Fijar como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, por ser fiestas locales del año 2009, los siguientes:

- 24 de junio, miércoles: Fiestas de San Juan
- 14 de septiembre, lunes: Fiestas de La Cruz

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Empleo y Relaciones Laborales del Gobierno de La Rioja para la elaboración del Calendario Laboral de 2009.

II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pasados al turno de ruegos y preguntas, se procede, en primer lugar, a dar respuesta a preguntas formuladas en el Pleno anterior por D. José Fernández Crespo que no fueron respondidas:

- A la número 1: A lo que se responde que si alguna no se ha respondido es porque no se ha dado cuenta.
- A la número 2: En su momento.
- A la número 3: Ya han empezado.
- A la número 4: Se solucionará.
- A la número 5: Ya se está trabajando.
- A la número 6: Lo que nos han contado esta mañana en la reunión.
- A la número 7: Ya lo es. Se hace en función del gasto.
- A la número 8: El Equipo de Gobierno es quien gobierna no la oposición.
- A la número 9: El Equipo de Gobierno es quien gobierna no la oposición.
- A la número 10: Se han atendido todas las solicitudes.
- A la número 11: Se han atendido todas las solicitudes.
- A la número 12: Se han atendido todas las solicitudes.
- A la número 13: A lo que se responde que ya está en trámite la redacción del proyecto y si se hubiera aprobado el presupuesto ya estaría hecho.
- A la número 14: No, si hubiera aprobado los presupuestos la guardería se estaría haciendo.

Concluida la respuesta de las peguntas del pleno anterior se abre el turno de ruegos y preguntas, formulándose las siguientes:

Por parte de D. Julián Ángel Preciado López, se indica, en relación con el estudio presentado por el Gobierno de La Rioja de la variante de la travesía de la carretera a Lapuebla de Labarca, que habrá que tener en cuenta que la alternativa Oeste, al discurrir de manera sensible por el trazado de la ronda Oeste que contempla el Plan General, supone la modificación o supresión de la rotonda que el Plan contempla en dicha ronda en el SUZND-1, a la altura de la prolongación de la calle nueva que ha de discurrir entre el límite del CAMP y el Instituto.
- A lo que se responde que se tendrá en cuenta.

Por parte de D. Alberto Peso Hernáiz, se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Como va la realización de las obras de mejora y acondicionamiento de caminos ya que no se nos ha comunicado nada.
   - A lo que se responde que están empezadas las obras y tienen un plazo de dos meses para terminar.

2. Sobre si se van a llevar a cabo arreglos superficiales de los caminos antes del inicio de las vendimias y si se pueden formular propuestas para ello por los agricultores.
   - A lo que se responde que se van a realizar igual que el pasado año y que se pueden realizar propuestas o sugerencias al respecto.

Por parte de D. José Fernández Crespo se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente,

En primer lugar formula el siguiente ruego al hilo de las respuestas que se dan a las preguntas sobre los presupuestos, las piscinas y la guardería:

"En los últimos años, muchos van siendo los debates planteados desde IZQ sobre temas importantes para nuestros vecinos como los presupuestos, las piscinas, la guardería etc., que han sido cercenados o rehuidos por el Equipo de Gobierno socialista del Ayuntamiento de Fuenmayor, con argumentos peregrinos e inconsistentes, cuando no falaces.
Es inadmisible que los socialistas, utilicen sistemáticamente y premeditadamente la táctica de hacer Oposición a la Oposición, en un intento de ocultar su falta de previsión y planificación, su incapacidad, y una mala gestión en el gobierno de nuestro municipio.
La cuestión resulta escandalosa cuando cada vez que desde IU denunciamos o nos interesamos por estos asuntos, nos culpan de todas las consecuencias negativas para los vecinos, que ha generado la saturación de la guardería municipal, la tardía apertura de las piscinas, etc. Siendo especialmente repugnante el intento de manipulación de la opinión de los vecinos, a los que en el asunto de las piscinas: se les ha ocultado información sobre plazos de realización, costos de mantenimiento de las instalaciones, incremento desmesurado de los mismos en la realización de la obra, etc. Mientras que con la guardería: han dejado pasar el tiempo sin aportar soluciones, en tanto que las consecuencias de la saturación no provocaban crispación cuando quedaban 4 o 6 niños al año, sin posibilidad de plaza. Pero cuando la demografía del municipio les ha estallado en la cara, pretenden culpar a los demás, de su mala gestión.

Siempre que desde IZQ hemos pedido explicaciones por estas cuestiones, no hemos recibido otra contestación que la insidiosa cantinela de que éramos los culpables de tal situación, por no apoyar los presupuestos de turno, tratando de eludir sus responsabilidades por la ineficiencia e ineficacia de su gestión.
Con el fin de que el Equipo de Gobierno socialista deje de echar balones fuera y asuma su responsabilidad, es absolutamente necesario aclarar todo lo acontecido y relacionado con estas importantes cuestiones, para que todo el mundo pueda realizar un juicio objetivo, conociendo la cronología de los hechos.

En el caso de las Piscinas la cronología es la siguiente:

1. El PSOE concurrió a las elecciones del 2003 con el proyecto estrella en su programa, de la construcción de las piscinas climatizadas. Con la desvergüenza y falta de rigor, de no tener ni la menor idea de los costos de ejecución y mantenimiento, que una obra de esa envergadura iban a generar.
2. Los presupuestos de 2003 y 2004 no contemplaron partidas que incluyesen la posibilidad de realización de esta obra, ya que se estaban acometiendo otras de suficiente envergadura. Sin embargo, si en 2004, los responsables socialistas de urbanismo y deportes, hubieran tenido un mínimo de planificación y previsión, ya deberían haber contemplado la realización del proyecto, con el fin de poder iniciar la obra en el ejercicio del 2005. Inexplicablemente no se produjo esta circunstancia, por lo que se perdió un año entero, cuestión de la que en absoluto fue responsable IU.
3. En la confección de los presupuestos del 2005, en el que se comenzó a plantear la realización de la obra de las piscinas, IU exigió un estudio previo del costo de ejecución y mantenimiento, así como la solvencia económica del Ayuntamiento para llevarlo a cabo, sin que se coartasen otro tipo de cuestiones municipales, como la ampliación o construcción de la guardería municipal, etc. Los datos ofrecidos aseguraban la solvencia, y manejaban cifras de 1,3 millones de euros en ejecución, y aproximadamente 170.000 euros de mantenimiento. En cualquier caso, desde IU siempre fuimos partidarios de realizar una consulta a los vecinos, informándoles con transparencia y detalladamente, para que fueran ellos los que decidieran entre la urgencia y necesidad de los proyectos. A lo que el PSOE se negó rotundamente.
4. Con estas premisas, IU aprobó el presupuesto municipal del 2005, que junto a otras cosas, aprovisionaba con 600.000 euros una partida en el capítulo de inversiones para la construcción de las nuevas piscinas municipales. Partida que lógicamente hubiera permitido realizar el proyecto e iniciar la obra. Esta circunstancia por si sola, desmonta por completo el argumento socialista de culpar a IU del retraso en la construcción de las piscinas por una supuesta falta de dotación presupuestaria.
5. Sin embargo, en una muestra más de mala gestión, durante todo el 2005, los responsables socialistas de las áreas de deportes y urbanismo, no fueron capaces no solo de iniciar las obras, sino que ni siquiera realizaron el proyecto, esperando increíblemente hasta julio de ese año, para contratarlo. Por lo que el retraso se acumulaba, lastrando desde su inicio el plazo de construcción.
6. Los presupuestos del 2006 no fueron aprobados por IU, como todo mundo conoce, por entender que no respondían a las premisas que desde IU estimamos como progresistas y de izquierdas. Sin embargo fueron desde el PR quienes apoyaron los presupuestos, que entre otras cosas, por segundo año consecutivo, volvían a dotar económicamente una partida para el inicio de la obra de las piscinas.

7. En estas circunstancias es importante señalar varias cuestiones de capital importancia para la ejecución de las mismas:
   - Tanto al inicio del 2005 como en el 2006, existían partidas económicas, con el apoyo presupuestario o sin el de IU, que hubieran permitido iniciar la obra mucho antes de la fecha en que se hizo. Por lo tanto es una descomunal y vergonzosa falacia, que el PSOE achaque el retraso de ejecución de la obra a la falta de dotación presupuestaria.
   - Hasta agosto del 2006, no es entregado el proyecto definitivo, por lo que es materialmente imposible que la ejecución de las obras comenzase antes, independientemente de cualquier otra circunstancia. El proyecto podría haberse realizado desde el 2004, pero la proverbial falta de previsión y planificación del Gobierno socialista, fue la única causa real que impidió su desarrollo y ejecución posterior, en unos plazos sensiblemente más cortos.
   - La adjudicación de la obra sufrió un retraso debido a que ninguna empresa constructora, concurrió a la subasta. A pesar de que ya se había incrementado de 1,3 a 1,5 millones de euros la cantidad económica de partida para la obra. Varias empresas reconocieron que no se podía realizar por menos de 2 millones, un 52% más que lo inicialmente contemplado en el proyecto. Esto produjo otro retraso en el inicio de las obras, del que evidentemente no fue responsable IU.
   - Pocas semanas después, se terminó por adjudicar la obra mediante procedimiento urgente de "invitación", por un importe de 1.970.000 euros.
   - A pesar de todo, con la finalización de la temporada de baño en las piscinas de verano antes de lo estipulado, a principios de septiembre de 2006 comenzaron las obras de derribo, preceptivas para poder realizar las obras definitivas, que se sucedieron, una vez solucionados los problemas de contratación. Toda anticipación al inicio de las obras, hubiera supuesto la imposibilidad de utilizaron de las piscinas, en la temporada estival del 2006. Por lo que parece ilógico pensar en un adelanto con ese sacrificio. Cuestión en la que nada tiene que ver tampoco IU.
8. En el 2007, no habiéndose aprobado los presupuestos de ese ejercicio, en el caso de IU por razones análogas a las del año anterior, el Equipo de Gobierno realizo una ampliación presupuestaria en el Pleno extraordinario del 21/5/07, para la dotación económica suficiente con la que finalizar la obra. Ampliación que contó con los votos favorables del PSOE, las abstenciones del PP y PR, y la ausencia (por causas ajenas) del concejal de IU. Acordándose en tal caso la formalización de un préstamo a 15 años con Ibercaja, por valor de 1,5 millones de euros. Por lo tanto es inadmisible que se nos acuse sistemáticamente a IU, por una supuesta falta presupuestaria.
9. En esas fechas, las obras ya sufrían un importante retraso, por lo que ante la imposibilidad de entregar la obra en tiempo y forma, septiembre del 2007, el director de la misma a instancias de la empresa constructora, solicitó una prorroga al Ayuntamiento. Prórroga que les fue concedida, a pesar de la oposición de IU, renunciando de ese modo a la cláusula contractual que penalizaba económicamente el retraso de la obra. Es necesario aclarar que en la firma de replanteo de la obra el 27/9/06, momento en que se admitieron las condiciones contractuales de la misma, ni el director de obra ni la empresa constructora, hicieron ninguna observación ni objeción sobre el asunto.
10. En el tramo final de la obra en el 2008, a pesar de estar gobernando el PSOE en minoría y no contar con la oportuna partida presupuestaria para llevar a cabo unas obras de urbanización que no contemplaba el proyecto, y la equipación de las

instalaciones; sin informar a la Oposición absolutamente de nada en comisión alguna, haciendo de su capa un sayo, realizaron la equipación y obras pertinentes.

11. Unas fechas antes de la inauguración de las instalaciones, tras el lamentable episodio de la aprobación fantasma del presupuesto del 2008, desde el Equipo de Gobierno socialista se hizo correr el rumor entre los vecinos de que las piscinas no se abrirían por falta de presupuestos, a pesar de que ya tenían todo adjudicado y comprado. Por lo que en forma de un inaceptable y nauseabundo chantaje político, poniendo en su punto de mira a la Oposición, y particularmente a IZQ, convocaron un Pleno Extraordinario en el que solicitaron realizar una ampliación presupuestaria para hacer frente a estas cuestiones. A pesar de que inicialmente desestimaron esta formula de aprovisionamiento económico, argumentando falaz e interesadamente que no era posible. Con todo, desde IZQ apoyamos de forma responsable las cuestiones imprescindibles para poder inaugurar las piscinas.
12. En mayo del 2008, son inauguradas las piscinas de invierno, con la circunstancia palmaria y flagrante, de que los vecinos no han podido utilizar las instalaciones en la temporada invernal 2007-2008, por no entregar la obra tal y como estaba acordado contractualmente, y todo ello sin costo alguno para la empresa constructora. Con un costo "final" de unos 2.354.000 euros, un 19,5% más de la cuantía presupuestada, y un 81% mayor de la inicialmente barajada. Con un costo anual de financiación y mantenimiento de 390.000 euros, el 8,5% del presupuesto total del pueblo, durante los próximos 15 años. Con una gestión privada de las instalaciones, a pesar de que el PSOE defiende "lo público", etc. etc. etc. Datos que han ocultado vergonzantemente a los vecinos.
13. El retraso de la entrega de la obra, ha motivado además el hecho concatenado de no poder acometer la mejora de las piscinas de verano hasta el mes de mayo, lo que ha generado un importante retraso en la apertura de un mes (15 de julio), con el consiguiente inconveniente para los usuarios. Además de acarrear un cúmulo de problemas de acabado en las instalaciones, derivados de la precipitación y las prisas. Sin embargo este hecho no debe ocultar otra grave falta de planificación y previsión del Equipo de Gobierno socialista en esta cuestión, por cuanto la ampliación de la piscina de los pequeños, el arranque del arbolado, la preparación del terreno y la instalación del riego, podrían haberse realizado desde el cierre de las piscinas en la campaña anterior en septiembre del 2007. Incluso un mínimo de previsión, podría haber llevado a la siembra del césped en el otoño del 2007, y una plantación de arbolado de sustitución, varios años antes de la renovación de la instalación. Que si no todo, en parte hubiera paliado la falta de sombra actual.

En el caso de la guardería la cronología es la siguiente:

1. En el año 2004, a instancias de IU y por supuesto debido a la demanda de los vecinos, se produce una ampliación en la actual guardería municipal, con la que se obtiene la capacidad máxima que la instalación podía albergar: 50 plazas.
2. En ese mismo momento tal y como proponíamos desde IU, se debería haber planificado la construcción de la nueva guardería, máxime cuando los datos demográficos y el aumento de población, constituyan un hecho absolutamente evidente, amen de una demanda de plazas siempre mayor a la oferta máxima ofrecida desde el Ayuntamiento. Cuestión que al parecer no preocupaba mucho a los socialistas, más interesados en otras cuestiones.
3. A finales del 2005, una vez aprobado el PGOU, desde IU propusimos el terreno dotacional de la parcela de "Los catalanes", como lugar mas adecuado para la

ubicación de entre otras infraestructuras, de la nueva guardería municipal. Opción rechazada de plano por el Grupo Socialista, argumentando que su propuesta inamovible de ubicación para una futura guardería municipal, sería la parcela dotacional que surgiría de la urbanización de la UE-9. Con esta premisa, bajo ningún concepto se ha podido comenzar obra alguna en dicha parcela, hasta abril de este 2008, ya que en esas fechas fue entregada la urbanización de la UE-9.

4. Es en los presupuestos del año 2006 cuando parece remitir tímidamente el letargo socialista en esta materia, el Equipo de Gobierno presenta en sus presupuestos una partida para la realización de un estudio de viabilidad. Cuestión llamativa y sorprendente por varios motivos:

   - Ningún estudio de viabilidad se había presentado para la obra de las piscinas, que se iniciaría ese año.
   - La demografía y el censo locales, así como la construcción de viviendas no paraban de aumentar. Por lo que resultaba evidente que una guardería de mayor tamaño era absolutamente necesaria, máxime cuando la que estaba en servicio ya era insuficiente.
   - En cualquier caso, independientemente de la aprobación o no del presupuesto, con cargo a la partida 422706 (proyectos y estudios técnicos) del presupuesto aprobado o prorrogado, se hubiera podido realizar el proyecto, sin necesidad de presentarlo como una inversión. Resultando ser uno más de los ejercicios de autobombo y propaganda propios del PSOE, máxime cuando posteriormente mencionan el no apoyo a los presupuestos del 2006, como la causa fundamental del retraso en la construcción de la guardería, cuando además fueron aprobados por el PR.

5. Es en el 2007 cuando se presenta en el proyecto de presupuestos una exigua partida de 100.000 euros para el proyecto y 1ª fase de la nueva guardería municipal. Quedando absolutamente en evidencia la voluntad de iniciar en ese año la construcción, a tenor de la posterior presentación definitiva del proyecto y la insuficiente cuantía aprovisionada para las obras. Teniendo en cuenta además, que la parcela elegida para su ubicación no seria entregada hasta abril del 2008, resultaba materialmente imposible realizar el inicio de las obras. Por lo que asistimos a otro ejercicio de manipulación y falsedad, al anunciar la primera fase de unas obras que no se podrían realizar en esa anualidad. Con el agravante de culpar a IU de ser los responsables de no llevarlas a cabo.
6. En cualquier caso, no es hasta finales del 2007 cuando se presenta el esbozo del proyecto de guardería, paso previo a la formalización de una solicitud de subvención en la CA. Presentación en la que desde IZQ realizamos algunas propuestas interesantes en el planteamiento y realización del proyecto
7. Con la presentación de los presupuestos del 2008, el Equipo de Gobierno socialista vuelve a dejar patente su escasa preocupación por un asunto, que ya empieza a convertirse en un autentico problema: 20 niños quedan sin plaza de guardería este año. Con la natalidad en aumento progresivo e imparable.
   - Los socialistas plantean la construcción de la nueva guardería nada menos que en tres años, según su plan de inversiones adjunto al presupuesto.
   - Aunque ya disponen de la parcela dotacional por fin urbanizada, el proyecto que sirva de base a la ejecución de la obra, se encuentra por realizar. Proyecto que hubiera podido materializarse varios años antes, teniendo tan clara la ubicación, como ellos la tenían desde 2005.

- Al día de hoy, no existe a estas alturas del proceso un acuerdo firmado con la CA, para la obtención de subvenciones que aseguren su viabilidad.

8. En mayo de este 2008, IZQ presenta una moción para agilizar la finalización del proyecto, la firma de un acuerdo con la CA, y la modificación o ampliación presupuestaria para comenzar las obras a la mayor brevedad.
9. El pasado mes de agosto, la Alcaldesa nos hizo llegar el proyecto terminado. En ningún momento se nos presentó oficialmente en comisión informativa alguna. Ni por supuesto se realizaron negociaciones ni acuerdos para agilizar y satisfacer las necesidades de ampliación-modificación presupuestaria, con la que poder iniciar a la mayor brevedad las obras, tal y como se había aprobado en la Moción presentada por IZQ en mayo pasado. Cuatro meses después, en el orden del día del Pleno que estamos celebrando, nada aparece sobre este importante asunto. Por lo que una vez más queda en entredicho la voluntad del Equipo de Gobierno socialista, de llevar este proyecto adelante con la celeridad y urgencia necesarias.

Todo lo anteriormente descrito minuciosa y detalladamente, con autenticidad de fechas y veracidad de documentación, a disposición de quien lo considere oportuno, permite manifestar con absoluta rotundidad que exclusivamente la mala gestión socialista, la falta de planificación en la misma, junto con la ausencia de rigor y previsión en su trabajo, son los únicos culpables de que las piscinas municipales hayan sufrido tan inaceptables retrasos en la ejecución de las obras, siendo los vecinos los paganos de su ineficiencia; y de que el colapso de la guardería municipal no haya tenido una repuesta adecuada en tiempo y forma, al por otra parte más que previsible incremento en la demanda de plazas que ha sufrido:

- 2004 2910 habitantes 0 niños fuera (ampliación)
- 2005 3025 “ 6 “ “
- 2006 3086 “ 5 “ “
- 2007 3094 “ 6 “ “
- 2008 3200 “ 20 “ “

Todo lo demás no deja de ser una burda manipulación de la verdad, con el agravante de querer confundir a los vecinos, escondiendo las carencias de este Equipo de Gobierno, que es capaz de aplicar la más nauseabunda estrategia, criticada por su partido en otros tiempos, de culpar a la oposición, con tal de ocultar su incapacidad. Cuestión que se manifiesta palmariamente cuando estando en minoría, no es que no son capaces de alcanzar acuerdos con nadie, sino que no son capaces ni de sentarse a intentarlo.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IZQ, ruega al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuenmayor, que deje de mentir y confundir a los vecinos, haciendo acusaciones falsas y maliciosamente manipuladas, y se concentre en gestionar adecuadamente este consistorio, asumiendo la falta de planificación y previsión de su trabajo, como únicos culpables de su ineficiencia e ineficacia en su labor diaria.“

Por parte del portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Abascal Falces, se responde que como profesor de historia no tiene futuro porque hay pocas verdades en su exposición. Que con la partida de 600.000 euros de los presupuestos de 2005, los últimos presupuestos que votó a favor no se hacen las piscinas, porque para eso hacen falta dos millones y hasta que no se aprobó la modificación presupuestaria de 2006 y en ella el préstamo de un millón y medio con el voto del Partido Riojano las piscinas no se podían hacer y ahora ha habido que hacer otra modificación para equipamiento, urbanización para poder abrir las piscinas. Que la siembra del césped y tala del arbolado

de las piscinas no se podía hacer en octubre debido a la ocupación de grúa y otros materiales de las obras de las piscinas y que en mayo no pudo hacerse porque las continuas lluvias lo impidieron. O sea que no ha habido falta de previsión por parte del equipo de gobierno. También indica que en el 2006 quería aprobar un presupuesto para hacer un certamen de cortos cinematográficos con un doce millones de pesetas y también quería hacer otra concierto aparte del de fiestas y se le dijo que no había dinero y ahora critica que se gaste mucho en fiestas. En relación con la guardería dice que se amplió en 2004 a iniciativa de IU y se hizo por el PSOE. Que en el presupuesto de 2006 se llevaba una partida para la guardería. Que habrá acuerdo con la Comunidad Autónoma para la financiación de la construcción de la guardería. Que la guardería va a tener más de 150 plazas por lo que es mucho más amplia que la que han hecho en Navarrete, que tiene 68 plazas . Que entre los niños que han quedado sin poder entrar este año en la guardería está el hijo de este Concejal.

A lo que replica el representante del Grupo de IZQ, Sr. Fernández Crespo, que no pretende ser profesor de historia pero que todo lo dicho está documentado. Que con los 600.000 euros previstos en el presupuesto de 2006 se podía haber hecho el proyecto de la guardería y comenzado las obras que en principio tenía un presupuesto de 1,3 millones de euros. Que el presupuesto del certamen de cortos cinematográficos era de un máximo de 5 millones de pesetas, no de 12 millones. Que el estudio de viabilidad de la guardería se presentó en 2006 y que el proyecto de la guardería se podía haber realizado con cargo a la partida prevista y partidas vinculadas del presupuesto en la cantidad considerada necesaria. Que la guardería va a tener 160 plazas gracias a las aportaciones de IZQ porque si no se hubiera quedado con menos capacidad. En cuanto al lugar para construir la guardería considera que no es el lugar idóneo pero por no retrasarla más aceptan el lugar previsto sobre el que hecho el proyecto para su construcción en la parcela dotacional de la UE-9.

El Sr. Abascal replica que si no se hubiera aprobado el crédito no se hubieran podido hacer las piscinas, siendo interrumpido por el Sr. Fernández Crepo, por lo la Sra. Alcaldesa llama nuevamente al orden al Sr. Fernández Crespo por interrumpir la exposición del Sr. Abascal indicándole que debe respetar el turno de las intervenciones tal como está reglado y que en caso de llamarle al orden por tercera vez tendría que expulsarle del Pleno y no quiere que eso suceda.

Tras lo cual, continúa el Sr. Abascal indicando que no es gracias al Sr. Fernández Crespo que se amplía la capacidad de la guardería porque ya estaba prevista la ampliación en el primer proyecto que se presentó con aulas que permitían ampliar la capacidad. Que hace dos meses se le entregó otro borrador del presupuesto para este año sin que haya dicho nada al respecto todavía, por lo que no tiene sentido decir que por culpa del equipo de gobierno se retrasan las cosas.

La Sra. Alcaldesa interviene para aclarar que Servicios Sociales no firma convenios para guardería hasta que dan el visto bueno al proyecto de ejecución de obras que se presenta.

Seguidamente, el Sr. Fernández Crespo, formula las siguientes preguntas:

1. ¿Como es posible que los Concejales a pesar de que la Alcaldesa en el pasado Pleno decía informar a la oposición del Ayuntamiento de Fuenmayor, nos enteremos por la prensa de la presentación de la variante de la N-232?.
2. Si no presentaron nada nuevo, si no esta realizado el proyecto ¿A que viene tanto autobombo y propaganda?.
3. Que noticias tenemos de SEPES, en cuanto a la realización del Polígono Industrial y que opciones barajan.
4. Que noticias hay de Solaria. Se ha realizado algún acuerdo para favorecer los intereses de los vecinos interesados en sus puestos de trabajo.
5. ¿Por qué no se nos ha presentado el proyecto de la guardería en Comisión de Urbanismo?.
6. Por qué no se ha presentado el nuevo borrador del presupuesto de 2008 en una Comisión en lugar de entregarlo como si fuera un periódico.
   A lo que se responde, que antes dijo que por qué no se daban antes de la Comisión y ahora dice que por qué no se dan en la Comisión.
7. Como es posible que el concejal Sr. Abascal sea tan desmemoriado que no recuerde que lo que dijo es que para negociar el presupuesto tenía que ser por separado y no todos los grupos en conjunto.
   A lo que se responde que el Sr. Abascal no es desmemoriado.
8. ¿Por qué no se ha celebrado este mes Comisión de Urbanismo tal y como esta pactado?.
   A lo que se responde, que porque lo que se ha tratado ya se vio en una Comisión anterior.
9. ¿Cómo se encuentra el asunto de la sanción a Pelokaky, el de la solicitud a la AP-68 del pago del impuesto y la enajenación de la parcela de AGE?.
10. ¿Se va a poner en marcha la acogida de temporeros como se acordó?.
11. ¿Por qué no se pregunta la opinión de la Asistenta Social?.
    A lo que se responde que ya se le ha preguntado.
12. ¿Por qué en otras localidades gobernadas por el PSOE (Alfaro) si se pone en marcha y aquí no?.
13. ¿Por qué no se pregunta allí por la experiencia?.
14. ¿Cuál es la diferencia entre la lectura del gasto total de agua y lo realmente gastado?.
15. ¿Cómo es posible que todos los años surjan errores en los dípticos de la Feria de Artesanía?.
16. ¿A que responsables de partidos se invito para la Feria de Artesanía?.
17. ¿Cómo piensa poner en práctica el Equipo de Gobierno el mandato del Presidente Zapatero de austeridad y contención en el gasto del Ayuntamiento?.
18. ¿Qué opinión les merece a los Socialistas el recorte en el Fondo Estatal para Ayuntamientos que piensa aplicar el Gobierno Central, el año que viene?.
19. ¿Qué se ha hecho con el asunto de la moción aprobada en el Pleno pasado sobre la mejora del barranco del Río Mayor?.
20. ¿Quién controla el pago de los vados, al menos en los garajes colectivos?.
21. ¿Cuándo se piensa hacer el PERI-Bodegas El Cristo como se ha hecho para Bodegas San Cristobal?.
22. ¿Por qué se sigue utilizando La Canela de forma tan sectaria y partidista?.
23. ¿Cómo es posible que no se haya controlado a la empresa adjudicataria de la gestión de piscinas, en la contratación de personal, etc., de acuerdo con el contenido de su oferta?.

24. ¿Cómo se piensa solucionar los problemas generados en el césped, embalsamiento de agua, olores, etc en las piscinas y a costa de quien?.

Por último formula las siguientes propuestas:

1. Sería conveniente ajustar el sistema riego de parques y jardines para no derrochar agua.
2. Exigir a sus propietarios la limpieza de solares del Polígono O, médico, etc, que están en situación insalubre y peligrosa.
3. Las aceras de la Calle Mayor son estrechas por lo que hay que poner medidas para ancharlas.
4. Hay que hacer un mayor seguimiento en asuntos sociales: personas mayores, discapacitados, etc., para estar por encima de lo que se solicite.
5. Verificar las obras de arreglo de los caminos que están realizando pues hay zonas que tienen cavas y otras no.
6. Algunos agricultores piden colocar otro depósito de agua para tratamientos agrícolas en otra zona del pueblo.
7. Instalar megafonía en las piscinas por seguridad. Comodidad y poder emitir la radio municipal.
8. Trasladar parte de la biblioteca municipal en verano a las piscinas.
9. Los edificios de casa de las Jotas y la de Navajas están en mal estado, exigir obras de conservación.
10. Hay baldosas sueltas y con desnivel en distintas aceras y calles lo que indica que no se hace mantenimiento.
11. Dotar de porche a la entrada de la futura guardería incluyéndolo en el proyecto
12. Suciedad de excrementos en parques y calles.
13. El camino de la Boca del Río, en un año desde su arreglo está en malas condiciones y la zahorra que se utiliza para los arreglos no es de buena calidad.
14. El área de recreo de la Boca del Río abandonada.
15. Descontar la parte proporcional del abono de piscinas no disfrutado este verano.
16. Adecuación de tarifas de piscina, al menos a los no empadronados que paguen aquí impuestos y abaratar las tarifas de acceso diario a las piscinas.
17. Limpieza de señales de paso a nivel en caminos igual que se han limpiado los postes de las señales del GR-99 del río Ebro.
18. Actualización Web Municipal porque hay contenidos obsoletos.
19. Anunciar los Plenos por el sistema de mensajes a móviles.
20. Entregar a los grupos municipales del Ayuntamiento copia de la grabación de los Plenos.
21. Colgar en la Web municipal la grabación de los Plenos.
22. Decir el resultado de las votaciones de los Plenos para que los que escuchan sepan el resultado.
23. No realizar comentarios fuera de micro para que la grabación de los plenos se oiga bien, que para eso se pueden hacer un receso para consultas.
24. Que no nos gastemos más de 230.000 euros en las fiestas.

La Sra. Alcaldesa indica que en plenos anteriores tuvo que llamarle el orden una vez, en este Pleno ha llamado al orden por dos veces al Sr. Fernández Crespo y expresa su deseo de no tener que llamarle ni una sola vez en los siguiente y eso solo depende de la voluntad del Sr. Fernández Crespo.

Con lo cual, no siendo otro el objeto de la sesión, a las veintiuna horas y treinta minutos, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, deseando felices fiestas a todos, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA, EL SECRETARIO,

Mª. Carmen Arana Álvarez Rafael Blázquez Callejo